

Miércoles, 29 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Aprobación inicial Desafectación inmueble antiguo Ayuntamiento.

Aprobado inicialmente el Expediente de desafectación del edificio público municipal donde se ubicaba el antiguo Ayuntamiento de Romangordo, con la calificación jurídica de bien de dominio público destinado a un uso o servicio público, sito en la Calle Travesía Llanillo, n.º 7, de esta Localidad, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, toda vez que dicho edificio ya no se utiliza ni se destina a ningún uso o servicio público, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 17 de Noviembre de 2023, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, e igualmente en la sede electrónica:

<https://romangordo.sedelectronica.es>

Romangordo, 20 de noviembre de 2023

Evaristo Blázquez Ramiro
ALCALDE - PRESIDENTE

